

SECRETARÍAS DE SALUD SERVICIOS ESTATALES DE SALUD ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS

000001

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES FEDERATIVAS: **AGUASCALIENTES**, REPRESENTADA POR EL DR. SERGIO VELÁZQUEZ GARCÍA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DR. MIGUEL ÁNGEL PIZA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **BAJA CALIFORNIA**, REPRESENTADA POR EL DR. GUILLERMO TREJO DOZAL, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL LIC. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ SUSTAITA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA; **BAJA CALIFORNIA SUR**, REPRESENTADA POR EL DR. VÍCTOR GEORGE FLORES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD Y LA DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **CAMPECHE**, REPRESENTADA POR EL DR. RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA PUGA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE; **CIUDAD DE MÉXICO**, REPRESENTADO POR EL DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS; SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL C. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **COAHUILA DE ZARAGOZA**, REPRESENTADA POR EL DR. ROBERTO BERNAL GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LIC. DIANA KAREN CONCHA LEIJA, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; **COLIMA**, REPRESENTADA POR EL DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 Secretaría de Salud
 Dirección General de Normatividad
 Dirección de Control de Medicamentos

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA Y EL DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO, DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE COLIMA; **CHIAPAS**, REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD Y EL DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR EL DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA Y LA DRA. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ OLIVAS, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **DURANGO**, REPRESENTADA POR EL DR. CESAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y EL DR. JESÚS MARÍA ARAUJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **GUANAJUATO**, REPRESENTADA POR EL DR. DANIEL ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ("ISAPEG") Y TITULAR DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO ("REPSSEG"); y EL DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CENDEJAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL «REPSSEG»; **GUERRERO**, REPRESENTADA POR EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL DR. JUAN MANUEL JIMÉNEZ HERRERA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO; **HIDALGO**, REPRESENTADA POR EL DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA ACOSTA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO Y EL LIC. ABRAHAM RUBLÚO PARRA DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE HIDALGO; **JALISCO**, REPRESENTADA POR EL DR. ALFONSO PETERSEN FARAH, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EL DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Dirección General de Atención de Necesidades
Bases de Datos de Necesidades

000002

PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **MÉXICO**, REPRESENTADA POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y L. EN C. JUAN SAÚL RAMOS GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; **MICHOACÁN**, REPRESENTADA POR EL DR. ELÍAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL DR. GERMÁN ORTEGA SILVA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO; **MORELOS**, REPRESENTADA POR LA DRA. GIORGIA RUBIO BRAVO, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS Y EL DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS; **NAYARIT**, REPRESENTADA POR EL DR. VÍCTOR ELIER QUIROGA AGUIRRE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT Y LA DRA. GLADIZ JAQUELINE FLORES HERRERA, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT; **NUEVO LEÓN**, REPRESENTADA POR EL DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL DR. JUÁN LUIS GONZÁLEZ TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DEL REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, O.P.D.; **OAXACA**, REPRESENTADA POR EL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y EL LIC. ANTONIO TOVAR GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA; **PUEBLA**, REPRESENTADA POR LA DRA. ARELY SÁNCHEZ NEGRETE, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA DRA. ESPERANZA QUIROZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **QUERÉTARO**, REPRESENTADA POR EL DR. ALFREDO GOBERA FARRO, SECRETARIO DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LIC. LORENA LOZA HERNÁNDEZ,

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Normatividad y Contratos y Convenios

DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; **QUINTANA ROO**, REPRESENTADA POR LA MSP. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LA MTRA. AÍDA GABRIELA SOSA GUERRA, DIRECTORA GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO; **SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADA POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA C. LETICIA PINEDA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **SINALOA**, REPRESENTADA POR EL DR. ALFREDO ROMÁN MESSINA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA Y EL C. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBREROS, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **SONORA**, REPRESENTADA POR EL C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL DR. LUIS FERNANDO MUÑOZ ARAUX, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **TABASCO**, REPRESENTADA POR EL DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y EL DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **TAMAULIPAS**, REPRESENTADA POR DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS Y EL MTRO. YORVIC RAMÍREZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TAMAULIPAS; **TLAXCALA**, REPRESENTADA POR EL DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA Y EL DR. JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA; **VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL DR. ARTURO IRÁN SUÁREZ VILLA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y LA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ANAYA ARCE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Secretaría de Salud
Ministerio de Salud y BienestarComisión Nacional de Protección Social en Salud
Secretaría de Salud
Ministerio de Salud y Bienestar

000003

VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; Y EL C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DEL EXTINTO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **YUCATÁN**, REPRESENTADA POR EL DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN Y LA C. HEYDI DE LOURDES RÍO HOYOS, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE YUCATÁN Y **ZACATECAS**, REPRESENTADA POR EL DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ, SECRETARIO DE SALUD EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS Y EL DR. JESÚS GERARDO LÓPEZ LONGORIA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD”** Y **LOS “REPS”**, SEGÚN CORRESPONDA; ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE AL MECANISMO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA, INTERVIENE LA **SECRETARÍA DE SALUD** POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR **MTR. ANTONIO CHEMOR RUIZ**, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, **DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS** Y LA DIRECTORA GENERAL DE FINANCIAMIENTO, **MTRA. EUFROSINA PLATA QUIROZ**, EN LO SUCESIVO **“LA COMISIÓN”**; A QUIENES CUANDO SE LES DESIGNÉ DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 15 de octubre de 2015, **“LAS PARTES”**, celebraron el Convenio de Colaboración en Materia de Prestación de Servicios a los Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, en lo sucesivo **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, para establecer los términos en que los **“SERVICIOS ESTATALES DE SALUD”**, a través de las unidades médicas acreditadas, otorgarán servicios de salud a los beneficiarios del **“SISTEMA”** afiliados en otras entidades federativas y la forma en que se cubrirán esos servicios.
2. En la Cláusula Décimo Segunda del **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, se indica que dicho instrumento jurídico tendrá una vigencia indefinida y que

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 SALUD
 Dirección General de Asesoría y Evaluación de Políticas y Programas
 Dirección General de Asesoría y Evaluación de Políticas y Programas
 Dirección General de Asesoría y Evaluación de Políticas y Programas

A

A

podrá ser modificado de común acuerdo entre "LAS PARTES", para lo cual se deberá formalizar el convenio modificatorio correspondiente.

D E C L A R A C I O N E S

"LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD" Y/O "REPS" DECLARAN QUE:

1.1 El Dr. Sergio Velázquez García, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de **AGUASCALIENTES**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 21 fracciones X y XVIII de la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, 20 fracciones XIX y XXVI del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Artículos 3,4,9, 15 fracción VI, 24 fracciones II, X y XXIV y artículo 34 fracciones I, II, III, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento expedido a su favor.

El Dr. Miguel Angel Piza Jiménez, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Aguascalientes, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes Secretario Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de fecha 02 de enero de 2018.

1.2 El Dr. Guillermo Trejo Dozal, Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de **BAJA CALIFORNIA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 17, fracción X, 32 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 7 de julio de 2016, expedidos por el C. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador del Estado de Baja California.

El Lic. Cesar Alejandro Monraz Sustaita, Director General del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, participa en la suscripción de este convenio en términos del de la Escritura Pública número 75,779 del Volumen número 1,678 de fecha 23 de diciembre de 2015, pasada ante la fe del Notario Público, Lic. Rodolfo González Quiroz, titular de la Notaría Pública

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Secretaría de Salud
Comisión General de Homologación de Estados y Convenios

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

000004

Numero 13, con ejercicio en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en la cual consta entre otros actos, el poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, que le otorga la Junta Directiva del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción VII del Decreto de creación y acredita su cargo con nombramiento expedido a su favor por el Gobernador del Estado de Baja California, con fecha 10 de diciembre de 2015..

- 1.3 El Dr. Víctor George Flores, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 16 fracción VI y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de **BAJA CALIFORNIA SUR**, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 10 de septiembre de 2015, expedidos por el Lic. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur.

La Dra. Ana Luisa Guluarte Castro, Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur, participa en la suscripción del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur, cargo que acredita con el nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2015, expedido por el C. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur.

- 1.4 El Dr. Rafael Rodríguez Cabrera, Secretario de Salud y Titular del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de **CAMPECHE**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 71 fracción XV, inciso a) y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 4, párrafo tercero, 16, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 01 de noviembre de 2017, expedidos por el Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche..

El Dr. Francisco Daniel Barreda Puga, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche, acredita su personalidad mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de



Handwritten mark or signature at the bottom of the page.

Campeche, Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, de fecha 3 de octubre de 2016, y comparece para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de septiembre de 2015, por medio del cual se le otorgan facultades para representarlo legalmente así como celebrar Convenios, Contratos y cualquier otro acto jurídico.

1.5 El Dr. Román Rosales Avilés, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública de la **CIUDAD DE MÉXICO**, tiene facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con los nombramientos expedidos a su favor el 22 de diciembre de 2017 por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y por lo dispuesto en los artículos 2°, 5° y 15°, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 14, 16 y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

El. C.P. Rubén Fernando Ramírez Ortuño, Director General del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de fecha 23 de febrero de 2016.

1.6 El Dr. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de **COAHUILA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 18 fracción VI, 19 fracción XX y 26 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 8 de enero de 2018, expedidos por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Lic. Diana Karen Concha Leija, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 4, 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 9, 18 fracción I, 19 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 17 fracción XIV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Régimen Estatal de Protección

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

S.A.T.E.D.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

4

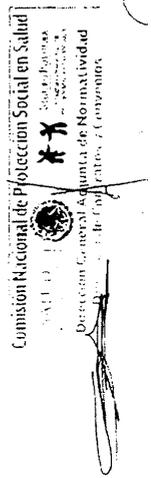
000005

Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, y 21 fracción IX del Reglamento Interior del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 11 de enero de 2017, expedido por Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

1.7 El Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de **COLIMA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, fracciones I, IX y XVI del Decreto número 227, de fecha 26 de octubre de 1996, así como en lo previsto en el artículo 24 numeral 1 fracciones I, III, XXIV, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Estado de Colima”, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 de marzo de 2018, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.

El Dr. Alejandro Ayala Verduzco, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 20, fracciones I y XV del Decreto de creación del Organismo Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima, de fecha 02 de septiembre del 2015, y 16 fracción X de su Reglamento Interior, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” de fecha 13 de febrero del año 2016, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 7 de marzo de 2018, expedido por Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.

1.8 El Dr. Francisco Ortega Farrera, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de **CHIAPAS**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracción XIII y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como, 10 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud, 2 y 18 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas cargo que quedó debidamente acreditado con



CA

nombramiento de fecha 31 de mayo de 2016, expedido a su favor por el C. Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.

El Dr. Miguel Ángel Avendaño Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de junio de 2017, expedido a su favor por el C. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, y cuenta con las facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con los artículos 4, 19, 20 fracciones I y IX del Decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

1.9 El Dr. Ernesto Ávila Valdez, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de **CHIHUAHUA**, acredita su cargo con nombramiento de fecha 04 de octubre de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, inscrito bajo el Número 206, a Folios 206 del Libro Cuarto del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis, Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

La Dra. María del Rosario Vázquez Olivas, Directora General del Organismo Público Descentralizado, denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, asiste a la suscripción del presente convenio y acredita su cargo con el nombramiento de fecha 14 de octubre del 2016, suscrito por Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado.

1.10 El Dr. César Humberto Franco Mariscal, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **DURANGO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 15 de septiembre de 2016, expedido por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.

El Dr. Jesús María Araujo Contreras, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 16 fracción I, del Decreto de Creación del

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
S.A.C.I.P.
Dirección General de Protección Social
Calle de la F...
C.P. 06702

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'H' at the bottom center of the page.

000006

Régimen Estatal de Protección Social en Salud, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 21 de septiembre de 2016. expedido por el Dr. José Rcsas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango..

1.11 El Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez, en su carácter de Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de **GUANAJUATO** ("ISAPEG") y Titular del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato ("REPSSEG"), comparece a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13, fracción V, 17, 27, 35, 45, 49, fracción VII, 53 y 54, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; así como la cláusula segunda del Acuerdo Marco de Coordinación del 27 de agosto de 2012, acreditando su cargo con nombramiento que le expidió el Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el 30 de mayo de 2017.

El Dr. José Luis Martínez Cendejas, Coordinador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Guanajuato, asiste en la suscripción del presente instrumento y acredita su cargo con nombramiento de fecha 29 de junio de 2017 expedido por el Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez, Director General del "REPSSEG".

1.12 El Dr. Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud y Director General Operativo de los Servicios Estatales de Salud de **GUERRERO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 18 apartado A, fracción IX, y 28, fracciones I, III y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 27 de octubre del 2015, expedido por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero, Organismo Público Descentralizado, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2 y 13 del Decreto Número 13, que crea el Régimen Estatal de

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Atención de Normatividad
Derechos de Copia, Faltos y Coberturas

LA

Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG) como Organismo Público Descentralizado, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 25 de julio del 2017, expedido por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

1.13 El Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **HIDALGO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13 fracción XII, 35 fracciones III, X, XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 12 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Hidalgo, 11 fracciones I y XXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a los Servicios de Salud de Hidalgo; cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 05 de septiembre de 2016..

El Lic. Abraham Rublúo Parra, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracción XVII del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo, el cual se correlaciona con el Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 16 de diciembre de 2016..

1.14 El Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud **JALISCO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 11, fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de octubre de 2017, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

El Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
Lic. Abraham Rublúo Parra
Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo

LA

000007

Jalisco, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción X, 18, fracción III y Octavo Transitorio de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 1° de septiembre del 2017, signado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

1.15 El Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de **MÉXICO**, comparece a la suscripción del Presente Convenio, de conformidad con los artículos 3, 19 fracción IV, 25 y 26 fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2017, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza..

El L. en C. Juan Saúl Ramos González, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5, fracción II, y 12, fracciones I y VI, del Decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

1.16 El Dr. Elías Ibarra Torres, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de **MICHOACÁN** de Ocampo comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 17, fracción XIV, 31 fracción XI, 40, fracción I, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 2° y 11 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán, cargos que quedaron debidamente acreditados con los nombramientos de fecha 4 de abril de 2017, expedidos por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo..

El Dr. Germán Ortega Silva, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1° y 18, fracciones I, III, XI y XVIII, del Decreto por el que se crea el Organismo Público

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SALUD
Dirección General de Asesoría y Normativa
Dirección de Control, Atlas y Censos

Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de octubre de 2017, expedido por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

1.17 La Dra. Giorgia Rubio Bravo, Directora General del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de **MORELOS**, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio en términos de los artículos 1. 5 fracción II, 9 y 10 del Decreto de creación y 1, 3, 4, 6 fracción II y 15 del Estatuto Orgánico del Organismo Público descentralizado denominada Servicios de Salud de Morelos; 66 fracción I, 83 y 84 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; asimismo en la Vigésima Sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, mediante acuerdo J.G.S.S.M.20-03-02-16 se autorizó a la Dirección General de dicho Organismo, suscribir todo tipo de convenios que tengan relación con el objeto y atribuciones del mismo, con ayuntamientos y autoridades federales y estatales involucradas en el sector salud, cargo que se acredita con la copia del nombramiento de fecha 25 de enero del 2016; expedido por el C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Dr. Alejandro Álvarez Ramírez, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 2, 4,14 y 16 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, así como 22, 23 y 24 de su Estatuto Orgánico, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha primero de noviembre del año dos mil diecisiete, expedido por el C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

1.18 El Dr. Víctor Elier Quiroga Aguirre, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de **NAYARIT**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 5, 15, 22, 26, 30 fracción X,

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Secretaría de Salud
Departamento de Planeación, Evaluación y Control de Calidad
Dirección General de Planeación, Estrategias y Seguimiento

000008

31 fracción X y 40 fracción I y 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 3 fracciones I y II 12 inciso A) de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit; 1, 2, 3, fracciones II, III, VI y XI, 6 fracción II, 11 fracciones I y XII, del Decreto número 7979, mediante el cual se crea un Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud de Nayarit"; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2017, expedido por el L.C.P. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, y con fecha 22 de septiembre de 2017, por la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Nayarit, respectivamente.

La Dra. Gladiz Jaqueline Flores Herrera, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nayarit, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7 fracción II y 13 fracciones II, IX, X y XI del Decreto Administrativo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nayarit", cargo que quedo debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2017, expedido por el L.C.P. Antonio Echevarría García, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

1.19 El Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud del Estado de **NUEVO LEÓN** comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 5,18 fracción VIII, 27 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento No. 7-A/2015 de fecha 5 de octubre de 2015 expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

El Dr. Juan Luis González Treviño, Director General del Régimen de Protección Social en Salud, O.P.D., comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 16 fracciones I y II de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, Régimen de Protección Social en Salud, así como a los artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento No. 236-A/2016 de fecha 20

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE RESERVA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE RESERVA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE RESERVA DE SALUD

A

de mayo de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

1.20 El Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de **OAXACA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 6 último párrafo, 27 fracción III, 29 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 10 fracción II, 13 fracción I, 14 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 14 fracciones I, III y IX del Decreto número 27 por el que se crean los Servicios de Salud de Oaxaca, y 8 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca; cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 16 de febrero de 2018, otorgado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Lic. Antonio Tovar González, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción II, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y 20 fracción XVII del Decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, de fecha 7 de septiembre de 2015, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 20 de enero de 2017, expedido por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

1.21 La Dra. Arelly Sánchez Negrete, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de **PUEBLA**, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 10, 11 párrafo segundo, 14 párrafo primero, 19, 43, y 60 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 y 17 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8 fracción II y 15 fracción I del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; 4 fracción I, 8, 10 fracciones IV y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4 fracción II, 9 y 11 fracción XXIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE HUMANIDADES
 Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS




000009

Estado de Puebla" y de conformidad con el Acuerdo N° 06/2017/EXT-2 de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tomado en sesión del 3 de febrero de 2017, en el que se autoriza de manera general a la Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla para celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Organismo, cargo que acredita con nombramiento de fecha 01 de febrero de 2017.

La Dra. Esperanza Quiroz Pérez, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 14, primer párrafo y 60, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12, primer párrafo, 17, fracción I, y 53, fracciones I y XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 9, fracción II, y 20, fracciones I y II del Decreto del H. Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud"; 5, fracción II y 10, fracción XVII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud; así como en el Acuerdo No. 50/2017/4SO de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, celebrada el 24 de noviembre de 2017.

1.22 El Dr. Alfredo Gobera Farro, Secretario de Salud del Poder Ejecutivo y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de **QUERÉTARO**, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 19 fracción X, 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), y Décimo fracciones X y XI, del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 01 de octubre de 2015 expedido por el C. Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Secretaría de Salud
Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Comisión Nacional de Protección Social en Salud



[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

La Lic. Lorena Loza Hernández, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 4 fracción II, 12, fracciones I, IX y XXII, del Decreto que crea el organismo denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2016, expedido por Francisco Domínguez Servián, Gobernador del Estado de Querétaro.

1.23 La MSP Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud del Estado de **QUINTANA ROO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 19 fracción Xi, 30 fracción VII y 41 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 25 de septiembre de 2016, expedido por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

La Mtra. Aída Gabriela Sosa Guerra, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracciones VII y VIII del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 18 de octubre de 2016, expedido por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

1.24 La Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de **SAN LUIS POTOSÍ**, cuenta con las facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 25, 31 fracción XVII, 41 TER fracciones I, II, VI y XX, 51, 52 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 9, 10 y 12 fracciones I, XII y XIII del Decreto Administrativo de Creación de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, 10 fracciones I, II, XIII y XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, y acredita su cargo con nombramiento de fecha cinco de octubre del año dos mil quince.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SAFID
Dirección General de Asesoría y Apoyo a las
Direcciones de Protección Social en Salud
[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten mark]

000010

La C. Leticia Pineda Vargas, Directora del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional de San Luis Potosí, Manuel Carreras López, su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 de diciembre de 2015.

1.25 El Dr. Alfredo Román Messina, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **SINALOA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa: 1, 3, 8, 9, 11, 20, y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 4, 8, 11, 15 fracción IX, 25 fracción VII, 32, 34 y 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 6, 9 y 10 del Decreto que crea los Servicios de Salud de Sinaloa; 1, 6, 9 fracciones II y III y 10 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 14 y 16 fracción X del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 enero de 2017, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Quirino Ordaz Coppel.

El C. Jesús Ignacio Luis Barros Cebreros, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 8 y 9 fracción I del Decreto de Creación de dicho Organismo, reformado el día 19 de Abril del año 2017, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 049, tomo CVIII, 3era. época, y artículos 5 fracción II, 14 y 15 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, reformado el día 02 de Junio de 2017, según consta en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 071, tomo CVIII, 3era. época, cargo que quedo debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 de enero de 2017, expedido por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

1.26 El C. P. Adolfo Enrique Clausen Iberri, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de **SONORA**, cuenta con las facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 11, 15 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 4, fracción II, 6, fracción II, y 9, fracción I, de la Ley número 269 que

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 Secretaría de Salud
 Unidad de Normatividad
 Dirección de Asesoría y Seguimiento

crea los Servicios de Salud de Sonora, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 11 de enero de 2018, expedido por la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado Libre Soberano de Sonora.

El Dr. Luis Fernando Muñoz Araux, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acredita su cargo con el nombramiento expedido por la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, de fecha 02 de octubre del 2015, en apoyo y ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracción XI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 45 BIS B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

1.27 El Dr. Rommel Franz Cerna Leeder Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de **TABASCO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 2, 5, 7, 19, 26 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargo que quedó debidamente acreditado con los nombramientos de fecha 15 de mayo de 2017, expedidos por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre Soberano de Tabasco

El Dr. Jesús Sebastián Palma Peralta, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Estado de Tabasco, como Organismo Público Descentralizado, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con el nombramiento de fecha el 16 de febrero 2018, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.

1.28 La Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de **TAMAULIPAS**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 21 punto 1, 23 fracción XII y 35 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1º, 2º y 11º del Decreto Gubernamental mediante el cual fue creado el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, publicado el 27 de febrero de 1999, reformado mediante Decreto Gubernamental publicado el 07 de febrero del 2013; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 20 de abril de

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO

A

000011

2017, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

El Mtro. Yorvic Ramírez Vázquez, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de fecha 1° de octubre del 2017.

1.29 El Dr. Alberto Jongitud Falcón, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Salud de **TLAXCALA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 11 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, expedido por el Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala.

El Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, participa en la suscripción del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 BIS-t, fracciones I y XIII de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; 13, fracciones II, XIV y XV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, cargo que se acredita con el nombramiento expedido con fecha 22 de marzo de 2016 por el Gobernador del Estado de Tlaxcala.

1.30 El Dr. Arturo Irán Suárez Villa, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de **VERACRUZ** de Ignacio de la Llave, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con los nombramientos expedidos por el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, con fecha 1 y 6 de diciembre de 2016, respectivamente, así como de conformidad con los artículos 2, 3, 8 fracción VII, 9 fracción X, 12 fracción VII, 31, 32, 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 14 fracciones I y VI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 1, 3 fracciones I y IV, 6, 7 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, 8 fracción I, 16, 18 fracción XXVI del Reglamento Interior de

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 SALUD
 Dirección General de Normatividad y Contratos y Convenios

A

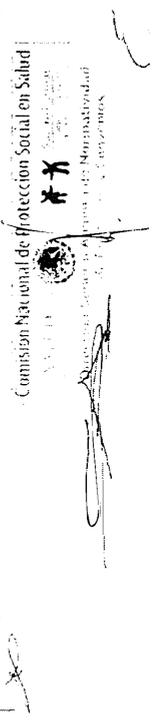
Servicios de Salud de Veracruz; y Primero del Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la Secretaría de Salud, a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Número Extraordinario 504 de fecha 19 de diciembre de 2016.

La Mtra. María del Consuelo Anaya Arce, Encargada de Despacho de la Dirección General del Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, se encuentra facultada para celebrar el presente instrumento de conformidad con el nombramiento expedido por el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, con fecha 9 de enero de 2017, así como con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 12 fracciones I y VIII del Decreto por el que se crea el Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud y 17 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, ambos publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fechas 6 de enero de 2017 y 27 de marzo de 2017, respectivamente, y Acuerdo No. 05/EXT-1/11-05-17 emitido por la Junta de Gobierno del Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2017.

Adicionalmente, la entidad federativa actualiza la representación legal del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la cual recae en el C.P. Miguel Ángel García Ramírez, en su carácter de Representante Legal y Liquidador del organismo citado, en los términos del artículo Segundo y del Transitorio Quinto, del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 6 de enero de 2017, así como del Acuerdo de Designación suscrito por el Dr. Arturo Irán Suárez Villa, Secretario de Salud del Estado de Veracruz, conforme a lo dispuesto por los artículos Segundo y Tercero, y el Transitorio Quinto, todos ellos del Decreto antes citado.

- 1.31 El Dr. Jorge Eduardo Mendoza Mézquita, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **YUCATÁN**, asiste a la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 22 fracción VI, 23, 24,

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 Secretaría de Salud
 Calle de la Libertad
 Veracruz, Veracruz
 México




000012

27 fracción IV, 35, 48, 49, 66, 71 y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán, 9 y 10 fracciones VII y X del Decreto número 73, expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado el 13 de diciembre de 1996, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y reformado mediante el Decreto número 53 expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 08 de abril de 2013, cargo que quedó debidamente acreditado mediante nombramiento expedido a su favor por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 1º de enero de 2013..

La C. Heydi de Lourdes Río Hoyos, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 48, 49, 66, 71, 75 y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán y, 5 fracción II, 15 y 17 fracciones I, III, IX y XIII del Decreto No. 301/2015, publicado el 9 de septiembre de 2015, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por medio del cual, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud; y acredita su cargo con el nombramiento expedido a su favor, por el C. Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 8 de octubre de 2015.

1.32 El Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de Salud en funciones de Director General de los Servicios de Salud de ZACATECAS, comparece a la suscripción del presente Convenio, ya que Zacatecas es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. El Secretario de Salud y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud, Dr. Gilberto Breña Cantú comparece a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 36, 44, 47 y 48, fracción V de la Ley Orgánica

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Atención y Asesoría Técnica y Operativa
Dirección de Coordinación de Colaboración y Fortalecimiento

A

A

de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 12 de septiembre del 2016, expedido por el gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Alejandro Tello Cisterna.

El Dr. Jesús Gerardo López Longoria, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Zacatecas, participa en la suscripción del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Fracción VIII del Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y 20, fracciones I y II de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales, cargo que se acredita con el nombramiento expedido con fecha 12 de septiembre de 2016 por el Gobernador del Estado de Zacatecas Lic. Alejandro Tello Cisterna.

1.33 Son competentes en el ámbito de su jurisdicción territorial para regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar los programas de salud y las acciones del sistema estatal de salud en materia de prestación de servicios de salud.

1.34 Señalan como su domicilio para los efectos derivados de este Convenio, el correspondiente al domicilio oficial de las Secretarías de Salud, los Servicios Estatales de Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud que participan en este instrumento.

2 “LA COMISIÓN” DECLARA QUE:

2.1 Ratifica sus declaraciones contenidas en el “**CONVENIO DE COLABORACIÓN**”, con excepción del numeral 2.3, el cual se actualiza para quedar como se indica:

El Mtro. Antonio Chemor Ruiz, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 38 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 6 fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, acreditando su personalidad con nombramiento expedido el 16 de septiembre de 2017, por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE SALUD Y NORMATIVIDAD
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO Y CONVENIOS

A

.000013

3 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1. Reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con que se ostentan y convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio conforme a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. El presente instrumento jurídico tiene por objeto formalizar la incorporación al **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, en el conjunto de los **“REPS”**, del Organismo Público Descentralizado denominado **RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**.

SEGUNDA. El Representante Legal del **RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**, manifiesta conocer los derechos y obligaciones establecidos en el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, mismos que se compromete a ejercer en los términos estipulados en dicho instrumento jurídico y demás normatividad aplicable.

TERCERA. El Representante Legal y Liquidador del extinto Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Veracruz, manifiesta conocer los derechos y obligaciones establecidas en el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, comprometiéndose a ejercer y cumplir el mismo, hasta la conclusión de sus efectos con respecto a dicho Organismo.

CUARTA. **“LAS PARTES”** acuerdan que salvo la incorporación del **RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD** al **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, continúan vigentes con toda su fuerza y alcance legal las demás estipulaciones del mismo, conformando el **“CONVENIO DE**



LA

COLABORACIÓN” y el presente instrumento jurídico, una sola unidad contractual.

QUINTA. “LAS PARTES” convienen que los efectos del presente Convenio surtirán a partir del día seis de enero del dos mil diecisiete, con respecto al **RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.**

SEXTA. “LAS PARTES” señalan que en caso de existir alguna discrepancia respecto al alcance o interpretación que debe darse a cualquiera de las disposiciones del presente convenio, se sujetarán a lo establecido en el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el día **quince del mes de marzo del año dos mil dieciocho.**

POR “LA COMISIÓN”



MTRO. ANTONIO CHEMOR RUIZ
COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General Adjunta de Normatividad
Ejecución de Contratos y Convenios



000014



MTRA. EUFROSINA PLATA QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE
FINANCIAMIENTO



DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.



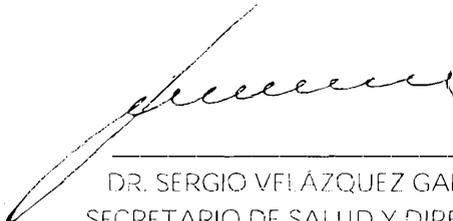
Comisión Nacional de Protección Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

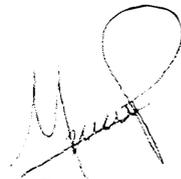


POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

AGUASCALIENTES



DR. SERGIO VELÁZQUEZ GARCÍA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. MIGUEL ÁNGEL PIZA JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD

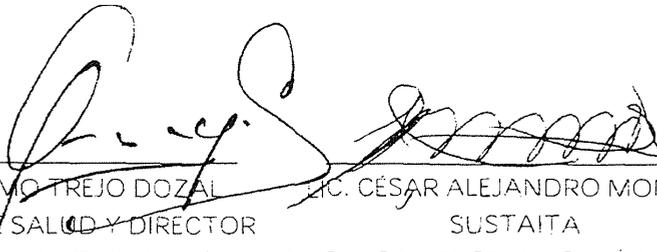
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN AGUASCALIENTES, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013, QUE TENDRÁN POR UNA PARTE LOS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES Y BAJA CALIFORNIA Y DESCENTRALIZADOS DE LOS ESTADOS DE MARQUESA Y GUANAJUATO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

A

000015

BAJA CALIFORNIA



DR. GUILLERMO TREJO DOZAL
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
 GENERAL DEL INSTITUTO DE
 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

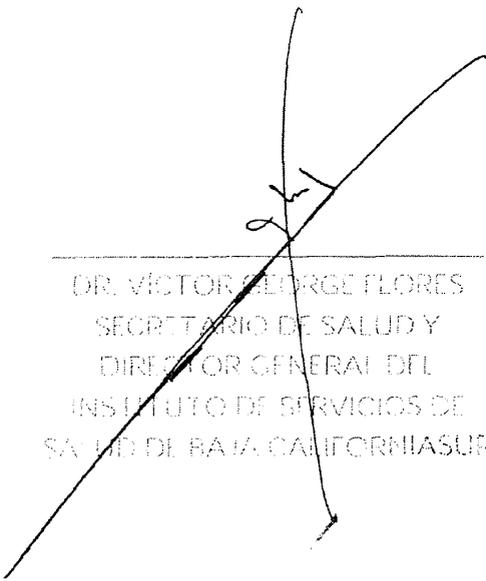
LIC. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ
 SUSTAITA
 DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN DE
 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
 BAJA CALIFORNIA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL QUINCE TRE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD LOS SERVICIOS ESTATALES DE SA UD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

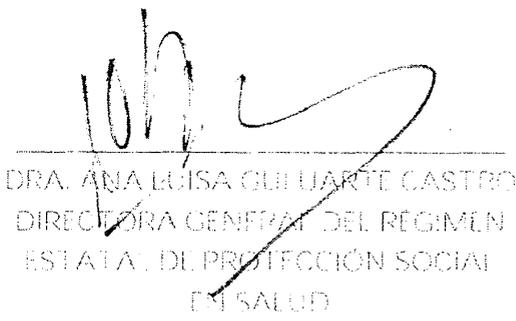


CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

BAJA CALIFORNIA SUR



DR. VÍCTOR GEORGE FLORES
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

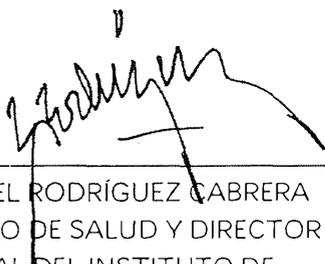


DRA. ANA LUISA GUILIARTE CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD

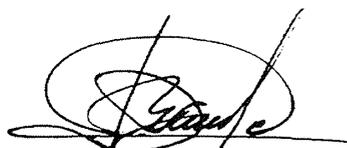
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
CALLE DE LA SALUD S/N. CENTRO DE SALUD. PUERTO VIEJO. BAJA CALIFORNIA SUR. C.P. 44500
TELÉFONO: (01) 61 2 41 22 22 EXT. 1000 FAX: (01) 61 2 41 22 22 EXT. 1001
WWW.SALUD.BAJACALIFORNIA.GOV.MX

090016

CAMPECHE



DR. RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE
CAMPECHE

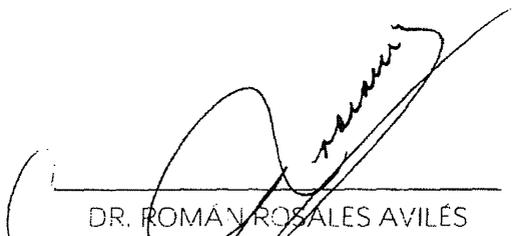


DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA
PUGA
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD

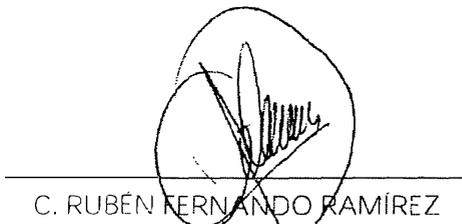
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

CIUDAD DE MÉXICO



DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE
MÉXICO



C. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ
ORTUÑO
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL CUARENTA Y OCHO (48) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) QUE CELEBRARON POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

4
X

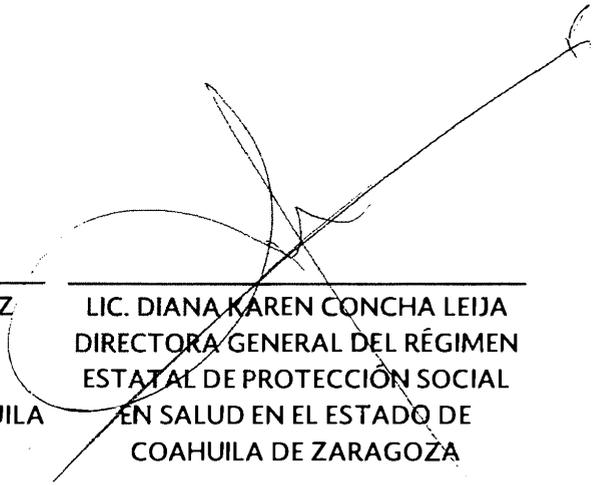
000017

COAHUILA DE ZARAGOZA

4



LIC. ROBERTO BERNAL GÓMEZ
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
DE ZARAGOZA



LIC. DIANA KAREN CONCHA LEIJA
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD EN EL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

4

9

COLIMA



DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA



DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

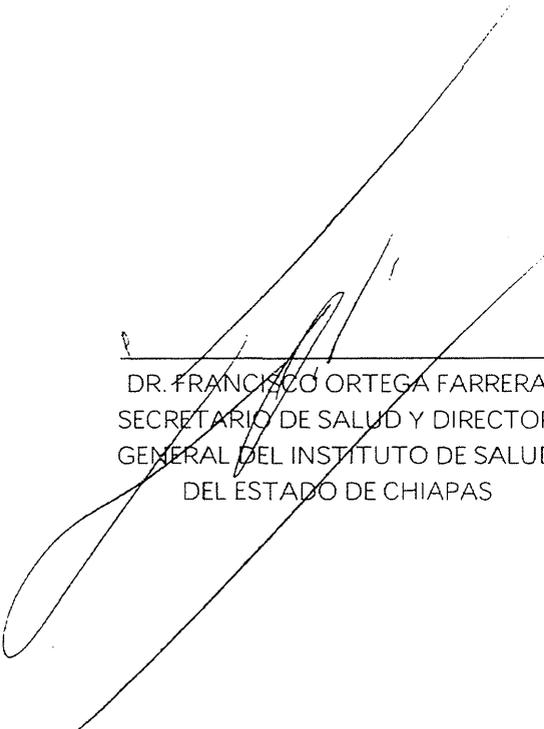
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



000018

CHIAPAS



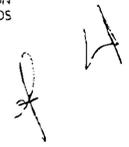
DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD
DEL ESTADO DE CHIAPAS



DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO
HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

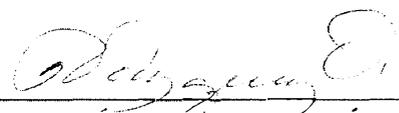
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



CHIHUAHUA



DR. ERNESTO ÁVILA VALDÉZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD DE CHIHUAHUA



DRA. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ
OLIVAS
DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D.
DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

CON EL QUE MODIFICA LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y POR OTRA PARTE LOS ENTIDADADOS DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018



000019

DURANGO

DR. CESAR HUMBERTO FRANCO
MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE
DURANGO

DR. JESÚS MARÍA ARAUJO
CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL CUATRO DE OCTUBRE DE DON MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS RUBRICADOS DESCENTRALIZADOS DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

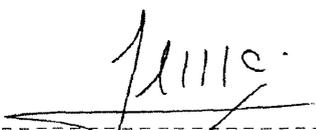
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

GUANAJUATO



DR. DANIEL ALBERTO DÍAZ
MARTÍNEZ

SECRETARIO DE SALUD, DIRECTOR
GENERAL DEL «ISAPEG» Y DIRECTOR
GENERAL DEL «Repsseg»



DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
CENDEJAS

COORDINADOR DEL RÉGIMEN DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE SE CELEBRÓ ENTRE DOS DEL CUATRO DE ABRIL DEL 2018, QUE SE CELEBRARÁ POR UNA PARTE LOS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018. V. 10/11/2018

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A
LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



GUERRERO



DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL OPD SERVICIOS
ESTATALES DE SALUD



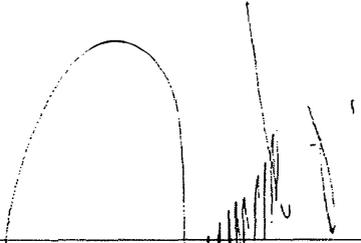
LIC. JUAN MANUEL JIMÉNEZ
HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL
RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

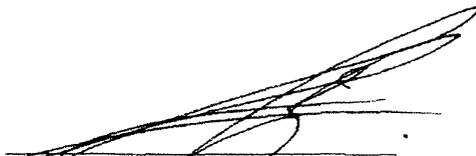
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



HIDALGO



DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA
ACOSTA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE HIDALGO



LIC. ABRAHAM RUBLÚO PARRA
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO
DE HIDALGO

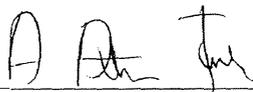
CONTINUACIÓN DEL ORIGINAL CON UNO (1) DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EL SERVIDO DE FINANCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES EN SALUD Y LOS ORGANISMOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE HOGAR, 15 DE MARZO DEL 2018. (M. P. R. G. H.)

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



000021

JALISCO



DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO



DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO
~~HERNÁNDEZ~~
DIRECTOR GENERAL DEL OPD
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

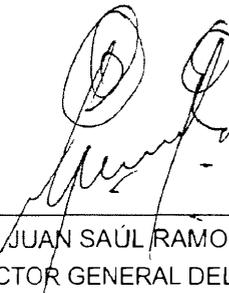
4

f

MÉXICO



DR. GABRIEL O'SHEA CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD
DEL ESTADO DE MÉXICO



L. EN C. JUAN SAÚL RAMOS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO

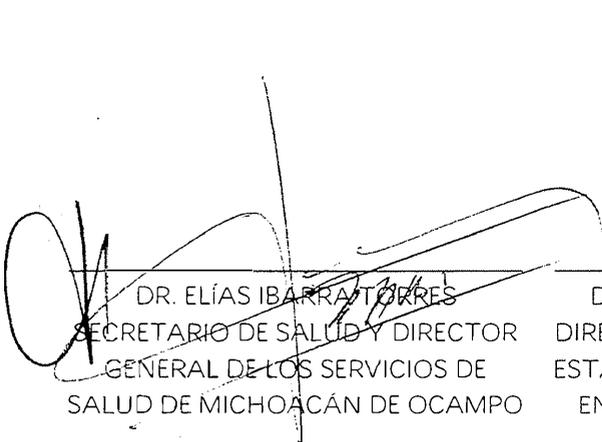
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018



000022

MICHOACÁN DE OCAMPO



DR. ELÍAS IBARRA TORRES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO



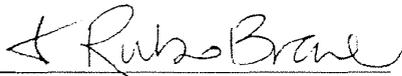
DR. GERMAN ORTEGA SILVA
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



MORELOS



DRA. GIORGIA RUBIO BRAVO
DIRECTORA GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS



DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
**DENOMINADO "REGIMEN ESTATAL
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
DE MORELOS"**



000023

NAYARIT



DR. VÍCTOR ELIER QUIROGA
AGUIRRE

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



DRA. GLADIZ JAQUELINE FLORES
HERRERA

DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD DE NAYARIT

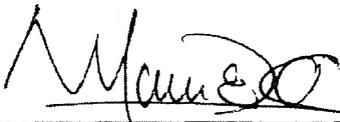
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018



NUEVO LEÓN



DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O
CAVAZOS
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO
LEÓN



DR. JUAN LUIS GONZÁLEZ TREVIÑO
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
DE NUEVO LEÓN O.P.D.

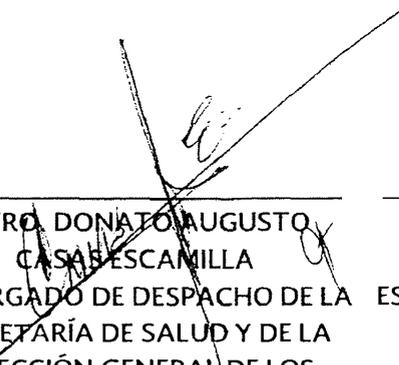
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL D ECIUCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018



000024

OAXACA



MTRO. DONATO AUGUSTO
CASAS ESCAMILLA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



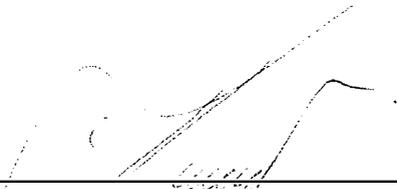
LIC. ANTONIO TOVAR GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD DEL ESTADO DE OAXACA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

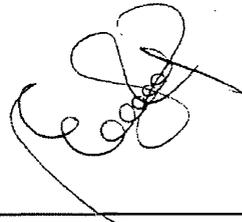
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

44

PUEBLA



DRA. ARELY SÁNCHEZ NEGRETE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



DRA. ESPERANZA QUIROZ PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DEL
RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

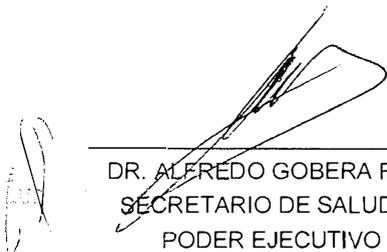
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

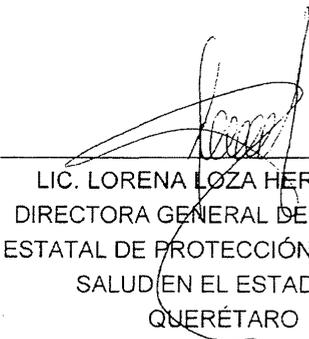


000025

QUERÉTARO



DR. ALFREDO GOBERA FARRO
SECRETARIO DE SALUD DEL
PODER EJECUTIVO Y
COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

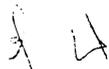
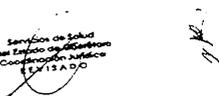


LIC. LORENA LOZA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO



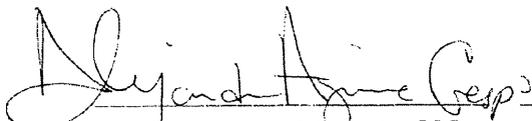
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

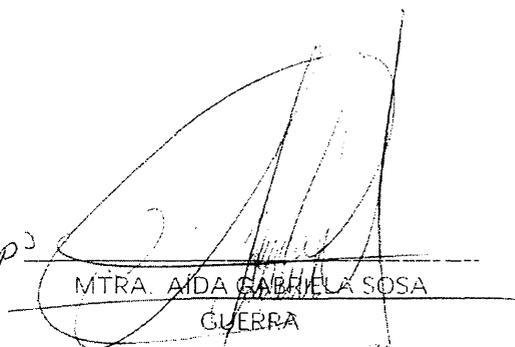



Servicio de Salud
del Estado y del Gobierno
Coordinación Jurídica
ESTADO

QUINTANA ROO



M.S.P. ALEJANDRA AGUIRRE
CRISPO
SECRETARIA DE SALUD Y
DIRECTORA GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD



MTRA. AIDA GABRIELA SOSA
GUERRA
DIRECTORA GENERAL DEL REGIMEN
ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN
SALUD DE QUINTANA ROO

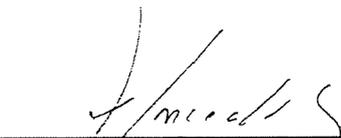
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Y EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

44

000926

SAN LUIS POTOSÍ



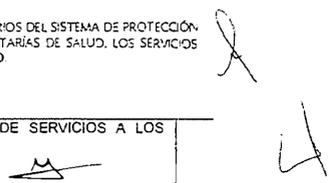
**DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL
MARTÍNEZ**
SECRETARIA DE SALUD Y
DIRECTORA GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS
POTOSÍ



C. LETICIA PINEDA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018



SINALOA

DR. ALFREDO ROMAN MESSINA
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

C. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS
CEBREROS
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

000927

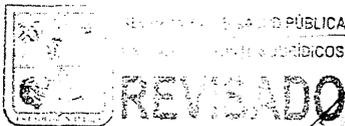
SONORA



C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN
IBERRI
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

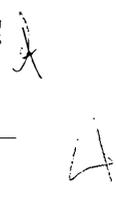


DR. LUIS FERNANDO MONROY
ARAUX
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD

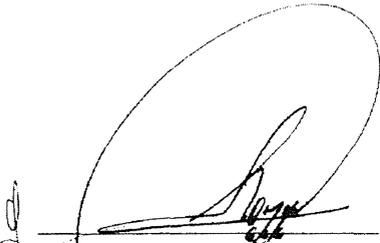


CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

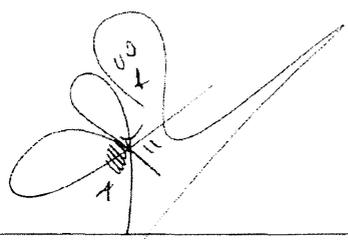
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018



TABASCO



DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA
DIRECTOR DEL O.P.D. RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD DE TABASCO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL DÍAS DEL OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS CHIRAFEROS Y RUCOS DESMONTAJADOS DEL O.P.D. A 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

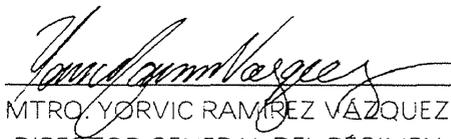
LA

000028

TAMAULIPAS



DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA
GAMBOA
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD DE TAMAULIPAS



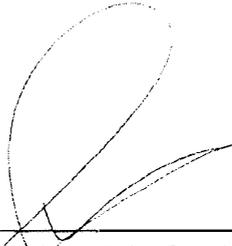
MTRQ. YORVIC RAMIREZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD DE TAMAULIPAS

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARAS DE SALUD LOS ESTADOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

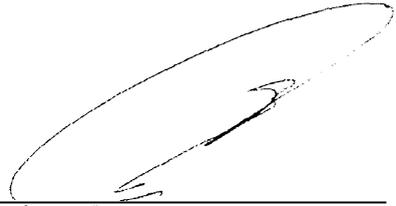


CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

TLAXCALA



DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SALUD DE
TLAXCALA



DR. JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

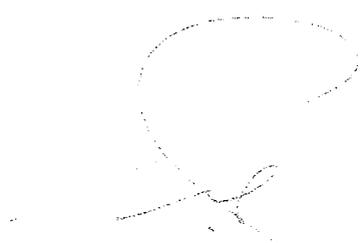
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SUBJETO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

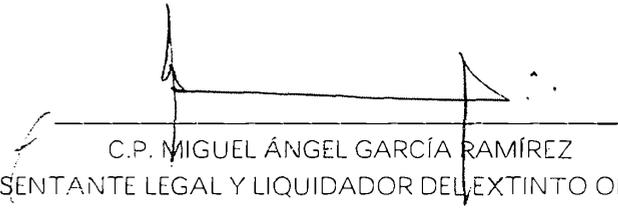


000029

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE


DR. ARTURO IRÁN SUÁREZ VILLA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ


MTRA. MARÍA DEL CONSUELO
ANAYA ARCE
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN
VERACRUZANO DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD


C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DEL EXTINGUITO ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD EN EL ESTADO DE VERACRUZ

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL CINCOCENTOS

 CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

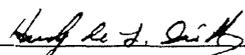
1

4

YUCATÁN



DR. JORGE EDUARDO MENDOZA
MEZQUITA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE YUCATÁN



C. HEYDI DE LOURDES RIO HOYOS
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
EN SALUD DE YUCATÁN

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUAL SE CELEBRA EN UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018





000039

ZACATECAS



DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS



DR. JESÚS GERARDO LÓPEZ
LONGORIA
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SAI UD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, SUSCRITO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARIAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018

A
4

LA QUE SUSCRIBE, **DRA. ANETTE ELENA OCHMANN RATSCH**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XVIII BIS 8, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, **CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES TREINTA FOJAS ÚTILES**, IMPRESAS POR AMBOS LADOS, SON REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL A MI CARGO.-----
CIUDAD DE MÉXICO A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----



COMISION NACIONAL DE
PROTECCION SOCIAL EN SALUD

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anette Ochmann Ratsch'.

DRA. ANETTE ELENA OCHMANN RATSCH
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REVISAR
LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE
CERTIFICA, ASÍ COMO DEL COTEJO CON LOS
DOCUMENTOS ORIGINALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Antonio García Valladares'.

MTRO. LUIS ANTONIO GARCÍA VALLADARES
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS